FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL (2022-2023) N° 32/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, ID Nº 415.553.-"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 15:00 horas del 02 de setiembre del 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL (2022-2023) N° 32/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, ID Nº 415.553.-"

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 289 de fecha 30 de agosto de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM HERMINIO LEODEGAR ROJAS ROJAS

SECRETARIO
- TTE N INT OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ

MIEMBROS
- TTE 1° INT GENARO DIAZ
- SOP ING OSCAR PINTO MONTIEL
- SGTO A JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de agosto de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **RENFE S.A.**	Gs. 84.203.380.-
2. **JV SERVICIOS de Sixto Vargas**	Gs.168.979.231.-
3. **RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo**	Gs.87.869.200.-
4. **ASTELEV de Simón Recalde**	Gs.126.804.347.-
5. **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL S.R.L.**	Gs.225.305.641.-

1.2. Así mismo, es dable destacar que no se ha registrado observaciones en el Acta de Apertura de sobres.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	RENFE S.A.	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo	ASTELEV de Simón Recalde	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **RENFE S.A., JV SERVICIOS de Sixto Vargas, RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo, ASTELEV de Simón Recalde y Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	RENFE S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	- Andrea Duarte C.I. N° 4.321.742 - José Aranda C.I. N° 4.530.412	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas	- Andrea Duarte C.I. N° 4.321.742	**No Se Registran**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- José Aranda C.I. N° 4.530.412	**Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Andrea Duarte C.I. N° 4.321.742 - José Aranda C.I. N° 4.530.412	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**JV SERVICIOS de Sixto Vargas**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Sixto Vargas C.I. N° 1.695.298	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Sixto Vargas C.I. N° 1.695.298	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Sixto Vargas C.I. N° 1.695.298	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Gustavo Gallardo C.I. N° 2.088.958	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Gustavo Gallardo C.I. N° 2.088.958	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Gustavo Gallardo C.I. N° 2.088.958	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	ASTELEV de Simón Recalde	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Simón Recalde C.I. N° 2.350.907	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Simón Recalde C.I. N° 2.350.907	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Simón Recalde C.I. N° 2.350.907	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Mario Paredes Vargas C.I. N° 3.586.273 - Narda Romero C.I. N° 2.231.367	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Mario Paredes Vargas C.I. N° 3.586.273 - Narda Romero C.I. N° 2.231.367	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Mario Paredes Vargas C.I. N° 3.586.273 - Narda Romero C.I. N° 2.231.367	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **RENFE S.A., JV SERVICIOS de Sixto Vargas, RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo, ASTELEV de Simón Recalde y Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por las firmas **RENFE S.A., RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo, ASTELEV de Simón Recalde y Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**

No obstante, se ha detectado un error aritmetico en la sumatoria del monto total de la oferta de la firma **JV SERVICIOS de Sixto Vargas** y realizada las correcciones de conformidad a la

normativa que rige la materia, el monto total de la oferta asciende a **Gs. 168.979.230**, razón por la cual se le ha solicitado por nota su aceptación o disconformidad.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **RENFE S.A., JV SERVICIOS de Sixto Vargas, RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo, ASTELEV de Simón Recalde y Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.
Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 6575 de fecha 18 de noviembre de 2.020.-

DOCUMENTO	RENFE S.A.	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo	ASTELEV de Simón Recalde	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **RENFE S.A., JV SERVICIOS de Sixto Vargas, RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo y ASTELEV de Simón Recalde CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente, podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

Sin embargo, la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L. NO CUMPLE** con esta etapa por consiguiente, no podrá ser beneficiada con la aplicación del mencionado decreto.

3.3. Margen de preferencia local - CPS. Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la 17/42 adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Según se observa en el siguiente cuadro **NO APLICA** el criterio de **Margen de preferencia local - CPS** en razón a que las firmas **RENFE S.A., JV SERVICIOS de Sixto Vargas, RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo, ASTELEV de Simón Recalde y Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la Convocante.

CRITERIO	RENFE S.A.	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo	ASTELEV de Simón Recalde	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
Margen de preferencia local - CPS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **EL TOTAL** según observa:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- **RENFE S.A.**	Gs. 84.203.380.-
2- **RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo**	Gs.87.869.200.-
3- **ASTELEV de Simón Recalde**	Gs.126.804.347.-
4- **JV SERVICIOS de Sixto Vargas**	Gs.168.979.231.-
5- **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL S.R.L.**	Gs.225.305.641.-

Se puede observar en el cuadro precedente que la firma **RENFE S.A.** se ubica en primer lugar. En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **RENFE S.A., JV SERVICIOS de Sixto Vargas, RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo, ASTELEV de Simón Recalde y Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, en fecha 07 de setiembre de 2022 por **Nota N° 1**, se solicita a la firma **RENFE S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato.

3. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
4. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).
5. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con personal técnico en relación de dependencia, mínimo 02 (dos) personas, presentar certificados, de los cuales al menos 1 deberá ser de la especialidad técnica especifica de ascensores y otro deberá acreditar ser técnico en las especialidades como electricidad - electrónica - electromecánica o industrial)-por lo menos una de las especialidades nombradas precedentemente. El personal designado deberá contar, con mínimo de 6 meses de antigüedad demostrable en la firma oferente, verificable con la planilla de los 6 últimos meses de pagos de IPS a la fecha de apertura de ofertas.
6. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con Herramientas, equipos de seguridad y comunicación. Adjuntar al documento un listado mínimo de los mismos.
7. Declaración jurada de poder suministrar en tiempo y forma todos los repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.
8. Croquis de Ubicación del Local designado como servicio, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps. actualizado a la fecha de apertura de ofertas.
9. Balance General y estado de resultados de los 2 años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
10. IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
11. Formulario 106 de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Así mismo, se solicita la aclaración detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por debajo del 25 % del precio referencial, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020

Cabe resaltar en este punto que la firma **RENFE S.A.** ha sido debidamente notificado al correo oficial declarado en el Formulario de Ofertas, conforme se visualiza en la imagen siguiente. Sin embargo, **NO PRESENTA** en forma física las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, del mismo modo no obra registro de una nota de respuesta a la aclaración solicitada en el correo institucional.

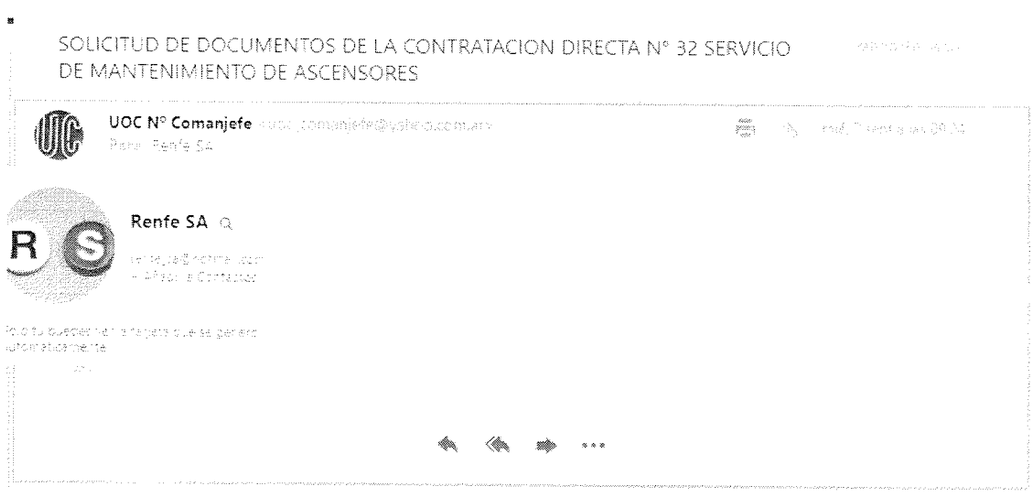

Por consiguiente, la firma **RENFE S.A.** **NO CUMPLE,** con lo analizado esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se procede a **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en

concordancia con los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

De igual manera, en fecha 07 de setiembre de 2022 por **Nota N° 2**, se solicita a la firma **JV SERVICIOS de Javier Vargas,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato.
5. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
6. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).
7. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con personal técnico en relación de dependencia, mínimo 02 (dos) personas, presentar certificados, de los cuales al menos 1 deberá ser de la especialidad técnica especifica de ascensores y otro deberá acreditar ser técnico en las especialidades como electricidad - electrónica - electromecánica o industrial)-por lo menos una de las especialidades nombradas precedentemente. El personal designado deberá contar, con mínimo de 6 meses de antigüedad demostrable en la firma oferente, verificable con la planilla de los 6 últimos meses de pagos de IPS a la fecha de apertura de ofertas.
8. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con Herramientas, equipos de seguridad y comunicación. Adjuntar al documento un listado mínimo de los mismos.
9. Declaración jurada de poder suministrar en tiempo y forma todos los repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.
10. Croquis de Ubicación del Local designado como servicio, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps. actualizado a la fecha de apertura de ofertas.
11. Balance General y estado de resultados de los 2 años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
12. IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
13. Formulario 106 de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Así mismo, se comunica que se ha detectado un error aritmético en la sumatoria del monto total de la oferta, y realizadas las correcciones aritméticas de conformidad a la normativa que rige la materia, el monto total de la oferta asciende a Gs. 168.979.230 (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta). Por tanto se solicita su acepción o disconformidad.

Cabe resaltar en este punto que la firma **JV SERVICIOS de Javier Vargas** ha sido debidamente notificado al correo oficial declarado en el Formulario de Ofertas, conforme se visualiza en la imagen siguiente. Sin embargo, **NO PRESENTA** en forma física las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, del mismo modo no obra registro de una nota de respuesta a la aclaración solicitada en el correo institucional.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

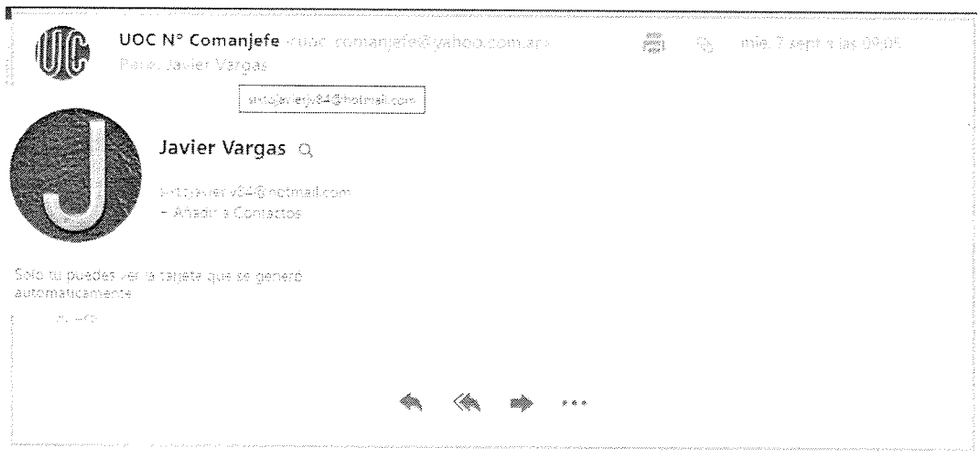

Por consiguiente, la firma **JV SERVICIOS de Javier Vargas. <u>NO CUMPLE</u>,** con lo analizado esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se procede a **<u>DESCALIFICAR</u>,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

Seguidamente, en fecha 07 de setiembre de 2022 por **<u>Nota N° 3</u>**, se solicita a la firma **RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
2. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
3. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).
4. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con personal técnico en relación de dependencia, mínimo 02 (dos) personas, presentar certificados, de los cuales al menos 1 deberá ser de la especialidad técnica especifica de ascensores y otro deberá acreditar ser técnico en las especialidades como electricidad - electrónica - electromecánica o industrial)-por lo menos una de las especialidades nombradas precedentemente. El personal designado deberá contar, con mínimo de 6 meses de antigüedad demostrable en la firma oferente, verificable con la planilla de los 6 últimos meses de pagos de IPS a la fecha de apertura de ofertas.
5. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con Herramientas, equipos de seguridad y comunicación. Adjuntar al documento un listado mínimo de los mismos.
6. Declaración jurada de poder suministrar en tiempo y forma todos los repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.
7. Croquis de Ubicación del Local designado como servicio, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps. actualizado a la fecha de apertura de ofertas.
8. Balance General y estado de resultados de los 2 años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
9. IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.

---

10. Formulario 106 de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Así mismo, se solicita la aclaración detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por debajo del 25 % y encima del 15 % del precio referencial, de conformidad a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.

Posteriormente la firma **RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo** presenta las documentaciones solicitadas, razón por la cual se realiza el siguiente análisis:

Que, es importante destacar que la firma **RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo** presenta Declaración Jurada donde el oferente manifiesta contar con personal técnico, Declaración Jurada de contar con Herramientas, equipos de seguridad y comunicación y Declaración Jurada de poder suministrar en tiempo y forma todos los repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato expedidos en fecha **07/09/2022** tal como se observa a continuación:

RG ELEVADORES

DECLARACIÓN JURADA.

07 de septiembre de 2022

A la Convocante: Comando en jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional
Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
ID N.º: 415553.-

Yo, Gustavo Adolfo Gallardo Pérez, CI N.º 2.088.958, estado Civil Casado y con domicilio en Antonio Ruiz Montoya c/ Gral. Britez Borges, San Lorenzo, en nombre a la empresa a la cual represento, **RG ELEVADORES,** con RUC N.º **2088958-5**, quien suscriben, declaro bajo fe de juramento que, cuento con al menos dos personales técnicos en relación de dependencia

RG ELEVADORES

DECLARACIÓN JURADA.

07 de septiembre de 2022

A la Convocante: Comando en jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional
Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
ID N.º: 415553.-

Yo, Gustavo Adolfo Gallardo Pérez, CI N.º 2.088.958, estado Civil Casado y con domicilio en Antonio Ruiz Montoya c/ Gral. Britez Borges, San Lorenzo, en nombre a la empresa a la cual represento, **RG ELEVADORES,** con RUC N.º **2088958-5**, quien suscriben, declaro bajo fe de juramento que:

a) Poder suministrar en tiempo y en forma todos los repuestos y accesorios

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RG ELEVADORES

DECLARACIÓN JURADA.

San Lorenzo, 07 de septiembre de 2022

A la Convocante: Comando en jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

ID N.º: 415553.-

Yo, Gustavo Adolfo Gallardo Pérez, CI N.º 2.088.958, estado Civil Casado y con domicilio en Antonio Ruiz Montoya c/ Gral. Britez Borges, San Lorenzo, en nombre a la empresa a la cual represento, **RG ELEVADORES**, con RUC N.º **2088958-5**, quien suscriben, declaro bajo fe de juramento que, cuento con:

a) Herramientas, equipos de seguridad, y medios de comunicación que se especifican en el siguiente listado:

Que, los documentos fueron solicitados en fecha **07/09/2022** por Nota Nº 3, y estos fueron **expedidos y presentados** en fecha **07/09/2022**, siendo la apertura de ofertas de la presente Contratación Directa realizada en fecha **26/08/2022**. Por tanto, se comprueba que dicho documento fue gestionado con posterioridad a la fecha de apertura de sobres, lo que significa que la oferta al momento de su presentación, no cumplía con todos los criterios y condiciones dispuestos en el PBC.

Resulta claro que la oferta correspondiente a la firma **RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo** a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres es insatisfactoria, ya que la documentación presentada por la misma es insuficiente para acreditar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC.

Al respecto, debemos destacar que nos encontramos ante un llamado de Contratación Directa, donde la Carta de Invitación estuvo publicada en el SICP por el tiempo legal establecido y suficiente a fin de que los potenciales oferentes tomen conocimiento de su contenido y puedan preparar sus ofertas en base a lo requerido. De esta forma, resulta que todos los oferentes contaron con un tiempo prudencial a fin gestionar toda la documentación requerida a objeto de presentarla en la oportunidad establecida y de conformidad a las bases del presente llamado.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la firma **RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo** no presenta en forma satisfactoria documentos de carácter formal; a fin de acreditar la capacidad técnica cuyos fundamentos fueron expuestos en los párrafos que anteceden; por lo que la oferta cotizada por la firma **RG ELEVADORES de Gustavo Gallardo** es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta*".

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por **Nota N° 4** en fecha 07 de setiembre de 2022, se solicita a la firma **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°6 - Sección "Formularios".
2. Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato.
3. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
4. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).
5. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con personal técnico en relación de dependencia, mínimo 02 (dos) personas, presentar certificados, de los cuales al menos 1 deberá ser de la especialidad técnica especifica de ascensores y otro deberá acreditar ser técnico en las especialidades como electricidad - electrónica - electromecánica o industrial)-por lo menos una de las especialidades nombradas precedentemente. El personal designado deberá contar, con mínimo de 6 meses de antigüedad demostrable en la firma oferente, verificable con la planilla de los 6 últimos meses de pagos de IPS a la fecha de apertura de ofertas.
6. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con Herramientas, equipos de seguridad y comunicación. Adjuntar al documento un listado mínimo de los mismos.
7. Declaración jurada de poder suministrar en tiempo y forma todos los repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.
8. Croquis de Ubicación del Local designado como servicio, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps. actualizado a la fecha de apertura de ofertas.
9. Balance General y estado de resultados de los 2 años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
10. IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
11. Formulario 106 de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Así mismo, se solicita la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por debajo del 25 % y encima del 15 % del precio referencial, de conformidad a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.

Seguidamente la firma **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde** presenta las documentaciones solicitadas, razón por la cual se realiza el siguiente análisis:

Que, es importante destacar que la firma **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde** presenta Declaración Jurada donde el oferente manifiesta contar con personal técnico, Declaración Jurada de contar con Herramientas, equipos de seguridad y comunicación y Declaración Jurada de poder suministrar en tiempo y forma todos los repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato; los mismos fueron expedidos en fecha **08/09/2022** tal como se observa a continuación:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 8 de Setiembre de 2022

A **Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional / Poder Ejecutivo)**

PRESENTE

ID:415553

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES "

DECLARACION JURADA

De mi consideración :

La empresa ASTELEV ASCENSORES con RUC 2350907-4. , en su calidad de oferente del llamado de referencia , por medio de su representante legal y propietario SIMON RECALDE ROMERO , con cedula de identidad n°2350907 , formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:**

" ***Suministrar en tiempo y forma todos los repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato*** "

Asunción, 8 de Setiembre de 2022

A **Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional / Poder Ejecutivo)**

PRESENTE

ID:415553

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES "

DECLARACION JURADA

De mi consideración :

La empresa ASTELEV ASCENSORES con RUC 2350907-4. , en su calidad de oferente del llamado de referencia , por medio de su representante legal y propietario SIMON RECALDE ROMERO , con cedula de identidad n°2350907 , formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:**

"***De contar con Herramientas, equipos de seguridad y comunicacion*** "

Asunción, 8 de Setiembre de 2022

A **Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional / Poder Ejecutivo)**

PRESENTE

ID:415553

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES "

DECLARACION JURADA

De mi consideracion :

La empresa ASTELEV ASCENSORES con RUC 2350907-4. , en su calidad de oferente del llamado de referencia , por medio de su representante legal y propietario SIMON RECALDE ROMERO , con cedula de identidad n°2350907 , formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:**

"***De contar con personal técnico en relación de dependencia*** "

Que, los documentos fueron solicitados en fecha **07/09/2022** por Nota Nº 4 y estos fueron **expedidos y presentados** en fecha **08/09/2022**, siendo la apertura de ofertas de la presente Contratación Directa realizada en fecha **26/08/2022**. Por tanto, se comprueba que dicho documento fue gestionado con posterioridad a la fecha de apertura de sobres, lo que significa que la oferta al momento de su presentación, no cumplía con todos los criterios y condiciones dispuestos en el PBC.

Resulta claro que la oferta correspondiente a la firma **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde** a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres es insatisfactoria, ya que la documentación presentada por la misma es insuficiente para acreditar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC.

Al respecto, debemos destacar que nos encontramos ante un llamado de Contratación Directa, donde la Carta de Invitación estuvo publicada en el SICP por el tiempo legal establecido y suficiente a fin de que los potenciales oferentes tomen conocimiento de su contenido y puedan preparar sus ofertas en base a lo requerido. De esta forma, resulta que todos los oferentes contaron con un tiempo prudencial a fin gestionar toda la documentación requerida a objeto de presentarla en la oportunidad establecida y de conformidad a las bases del presente llamado.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la firma **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde** no presenta en forma satisfactoria documentos de carácter formal; a fin de acreditar la capacidad técnica cuyos fundamentos fueron expuestos en los párrafos que anteceden; por lo que la oferta cotizada por la firma **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde** es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta*".

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación,** se ha procedido a analizar la oferta de la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**, puesto que es la única oferta susceptible de seguir siendo analizada, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios".*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de	NO CUMPLE

contar. (**)	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

CONSORCIO	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

Visita al sitio de ejecución del contrato. La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Los oferentes deberán adjuntar a sus ofertas esta acta de verificación Técnica. Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

DOCUMENTO / OFERENTE	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.3. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

4.3.1. Experiencia.
De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la experiencia** se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.3.2. Capacidad Técnica. De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Técnica**. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Deberá contar con:
- Plantel de personal de técnico calificado, transporte, herramientas, equipos de seguridad, comunicación y stock de repuestos.
- Un local de servicio técnico. (La convocante se reserva el derecho de realizar inspección in situ)

Capacidad Técnica	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con personal técnico en relación de dependencia, mínimo 02 (dos) personas, presentar certificados, de los cuales al menos 1 deberá ser de la especialidad técnica especifica de ascensores y otro deberá acreditar ser técnico en las especialidades como electricidad - electrónica - electromecánica o industrial)-por lo menos una de las especialidades nombradas precedentemente. El personal designado deberá contar, con mínimo de 6 meses de antigüedad demostrable en la firma oferente, verificable con la planilla de los 6 últimos meses de pagos de IPS a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con Herramientas, equipos de seguridad y comunicación. Adjuntar al documento un listado mínimo de los mismos	CUMPLE
Declaración jurada de poder suministrar en tiempo y forma todos los repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Croquis de Ubicación del Local designado como servicio, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps. actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera** se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD FINANCIERA	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
d) Balance General y estado de resultados de los 2 años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
e) IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
f) Formulario 106 de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.5. Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - Compañía Comercial General Industrial S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cambio y provisión de Batería Seca	532.000	532.000	-	-
2	Cambio de Drive original para ascensor marca OTIS con colocacion y puesta en funcionamiento.	65.550.000	65.550.000	-	-
3	Verificar y limpiar salas de máquinass y control.	418.000	418.000	-	-
4	Verificar interruptores, fusibles y voltajes.	557.333	557.333	-	-
5	Verificar y limpiar rieles, rieles de sobrecarga, rele J y detectores de arco.	418.000	418.000	-	-
6	Verificar y limpiar conecciones, conductores y resorte de rieles.	278.667	278.667	-	-
7	Verificar resistencias, condensadores, rectificadores y transformadores.	418.000	418.000	-	-
8	Limpiar el cuarto de máquinas (cada cuatro meses).	139.333	139.333	-	-
9	Revisión y limpieza de los componentes en el cuadro de maniobra, revisión de la instalación eléctrica en general.	278.667	278.667	-	-
10	Ajuste y Control del estado de todos los componentes mecánicos.	418.000	418.000	-	-
11	Servicio de conjunto de tracción.	1.393.333	1.393.333	-	-
12	Cambio de tracción 3/8.	4.914.667	4.914.667	-	-
13	Cambio de contador de fuerza 40 AMP.	2.229.333	2.229.333	-	-
14	Verificar y lubricar engranajes, cadenas, rodamientos, etc.	418.000	418.000	-	-
15	Limpiar y verificar todos los reles y swichs.	418.000	418.000	-	-
16	Verificar conductores, seguridad, collarin, viajeri, cinta y limites finales.	418.000	418.000	-	-
17	Verificar y detectar ruidos y vibraciones en maquinas y soportes.	418.000	418.000	-	-
18	Verificar juegos axial en eje fin, bobina de campo y reten.	418.000	418.000	-	-
19	Verificar calentamiento anormal y conexiones.	418.000	418.000	-	-
20	Verificar y ajustar ranuras de polea, escobas y porta escobas.	418.000	418.000	-	-
21	Verificar ranuras del colector, carbones, portacarbones y soporte	557.333	557.333	-	-
22	Verificar desgastes en cables de tracción, tesar, limpiar y lubricar si es necesario.	696.667	696.667	-	-
23	Limpiar, verificar y lubricar sistemas de tensión de cables del regulador.	418.000	418.000	-	-
24	Control del estado del patinaje y tensión de cables.	1.114.667	1.114.667	-	-
25	Verificar amarres contrapeso.	418.000	418.000	-	-
26	Verificar estado de amarres cabina.	418.000	418.000	-	-
27	Verificar amarracables lado pedestal.	418.000	418.000	-	-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

28	Verificar estado de tensión de cables.	836.000	836.000	-	-
29	Verificar poleas.	418.000	418.000	-	-
30	Comprobar el funcionamiento de los medio de suspensión.	836.000	836.000	-	-
31	Comprobar el funcionamiento de los medio de tracción.	836.000	836.000	-	-
32	Limpieza y lubricación encima de las cabinas.	836.000	836.000	-	-
33	Limpieza de la parte inferior del carro.	836.000	836.000	-	-
34	Limpieza de cabina.	418.000	418.000	-	-
35	Pulida de cabina.	2.090.000	2.090.000	-	-
36	Mantenimiento de Aire.	1.393.333	1.393.333	-	-
37	Cambio de ventilador de cabina.	696.667	696.667	-	-
38	Cambio de guiador de cabina.	3.901.333	3.901.333	-	-
39	Servicio de acceso a techo de cabina.	418.000	418.000	-	-
40	Cambio de indicador de cabina.	3.483.333	3.483.333	-	-
41	Cambio de botones para llamadas cabina.	2.090.000	2.090.000	-	-
42	Cambio de inserto de puerta de piso y cabina.	1.114.667	1.114.667	-	-
43	Cambio de SUB-TECHO	4.876.667	4.876.667	-	-
44	Verificar y limpiar barras de piso, escobas, etc.	418.000	418.000	-	-
45	Verificar y limpiar P.O.C. Interior de cabina, iluminación, ventilación y cielo falso.	418.000	418.000	-	-
46	Verificar y/o corregir desnivel con pisos, sensores de parada y limites finales.	1.114.667	1.114.667	-	-
47	Verificar y limpiar, plataforma, sistema de cadena de compensación y balanza.	1.393.333	1.393.333	-	-
48	Verificar el arranque.	418.000	418.000	-	-
49	Verificar la parada.	418.000	418.000	-	-
50	Verificar la nivelación.	418.000	418.000	-	-
51	Limpiar la pisadera de puertas de cabina.	139.333	139.333	-	-
52	Limpieza y revisión general de cuadros y protecciones.	418.000	418.000	-	-
53	Verificar fijaciones y aislamiento de cabina.	418.000	418.000	-	-
54	Comprobar la renivelación.	418.000	418.000	-	-
55	Inspeccion de las suspensiones y sistema de seguridad.	418.000	418.000	-	-
56	Verificación de alarma en intercomunicador.	418.000	418.000	-	-
57	Servicio de bloqueo eléctrico.	418.000	418.000	-	-
58	Cambio de fuente para alarma.	2.583.333	2.583.333	-	-
59	Placa de rescate principal.	19.228.000	19.228.000	-	-
60	Verificar todos los sistema de seguridad de cabina y conecciones eléctricas.	418.000	418.000	-	-
61	Verificar todos los sistema de seguridad, iluminación de emergencia y alarma.	418.000	418.000	-	-
62	Verificar todos los sistemas de seguridad y viajeros.	418.000	418.000	-	-
63	Limpiar pozo y verificar swichs de seguridad e iluminación	557.333	557.333	-	-
64	Control de Luz de emergencia.	418.000	418.000	-	-
65	Probar (si tiene) rescatamatic	836.000	836.000	-	-
66	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de petición de socorro.	975.333	975.333	-	-
67	Cambio de guiador de contrapeso.	1.984.107	1.984.107	-	-
68	Verificar y limpiar cabezales, contrapeso, guias de contrapeso.	418.000	418.000	-	-
69	Verificar paracaídas y articulaciones.	1.393.333	1.393.333	-	-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

70	Revisión completa del sistema de paracaídas.	4.180.000	4.180.000	-	-
71	Comprobar el funcionamiento del paracaídas, probandolo con la cabina vacía y a velocidad reducida.	6.966.667	6.966.667	-	-
72	Cambio de limite de seguridad	1.003.200	1.003.200	-	-
73	Revisión de freno	2.090.000	2.090.000	-	-
74	Verificación del estado de los cables de acero de tracción y limitador de velocidad.	418.000	418.000	-	-
75	Verificar el correcto estado de los dispositivos de enclavamiento.	418.000	418.000	-	-
76	Comprobar el funcionamiento del frenado mecánico.	418.000	418.000	-	-
77	Comprobar el estado de los núcleos del sistema de frenado mecánico.	418.000	418.000	-	-
78	Comprobar el estado de los ejes y articulaciones del sistema de frenado mecánico.	418.000	418.000	-	-
79	Verificar la ausencia de corrosión en el sistema de frenado mecánico.	418.000	418.000	-	-
80	Verificar ausencia de suciedad en el sistema de frenado mecánico.	418.000	418.000	-	-
81	Verificar el correcto funcionamiento del limitador de velocidad.	418.000	418.000	-	-
82	Cambio de pesacarga.	6.966.667	6.966.667	-	-
83	Limpieza y verificación de puertas.	418.000	418.000	-	-
84	Cambio de fuente operador de puerta TD-3600.	4.813.333	4.813.333	-	-
85	Cambio de Barrera Infrarroja.	4.750.000	4.750.000	-	-
86	Cambio de correa de operador de Puerta.	2.786.667	2.786.667	-	-
87	Cambio de cabito de puerta.	1.710.000	1.710.000	-	-
88	Cambio de Contactor de seguridad de Puerta.	836.000	836.000	-	-
89	Cambio de indicadores de piso.	2.216.667	2.216.667	-	-
90	Cambio de botones para llamadas de piso.	487.667	487.667	-	-
91	Cambio de operador operador de puerta.	4.876.667	4.876.667	-	-
92	Cambio de enconder de puerta.	696.667	696.667	-	-
93	Verificar, Limpiar y Lubricar operadores de puertas y contactos.	418.000	418.000	-	-
94	Verificar y limpiar correderas de puertas y cable de puerta.	418.000	418.000	-	-
95	Verificar y regular suspensión de puertas y guías.	418.000	418.000	-	-
96	Verificar, Limpiar y Lubricar sistema de reapertura de puerta.	418.000	418.000	-	-
97	Verificar, Limpiar, chapas, conexiones eléctricas y cables de puertas.	418.000	418.000	-	-
98	Verificar y limpiar, botoneras y señalizaciones de piso.	4.180.000	4.180.000	-	-
99	Revisar la apertura, y el cierre de puertas de la cabina.	418.000	418.000	-	-
100	y asegurarse del funcionamiento y señalización de las puertas de los pisos.	418.000	418.000	-	-
101	Limpieza y revisión de las puertas de la cabina.	418.000	418.000	-	-
102	Control del Operador.	418.000	418.000	-	-
103	Limpieza y ajuste del operador de puertas.	418.000	418.000	-	-
104	Comprobar el estado mecánico de las puertas de cada piso.	418.000	418.000	-	-
105	Comprobar que las puertas una vez sido cerradas no se pueden volver a abrir.	418.000	418.000	-	-
106	Verificar limites, amortiguadores de cabina y contrapeso.	418.000	418.000	-	-

107	Comprobar el funcionamiento de los amortiguadores, realizando el ensayo con la cabina vacía y velocidad reducida.	2.786.667	2.786.667	-	-
108	Limpieza y lubricación de las guías.	418.000	418.000	-	-
109	Verificar y lubricar freno, bujes y acoplamiento.	418.000	418.000	-	-
110	Verificar, limpiar y lubricar polea y swich	418.000	418.000	-	-
111	Verificar ranura de polea, cable, vibraciones, sistema centrifugo, etc.	418.000	418.000	-	-
112	Verificar, limpiar y lubricar riel de cabina y sistemas de poleas o cachimbas.	418.000	418.000	-	-
113	Verificar recorrido ruidos y juegos.	418.000	418.000	-	-
114	Verificar y limpiar CAM y rollers.	557.333	557.333	-	-
115	Verificar, limpiar y lubricar rieles, sistema de mordaza y tensión de los cables.	418.000	418.000	-	-
116	Limpiar rozaderas contrapeso.	418.000	418.000	-	-
117	Limpieza del estado del cabezal.	278.667	278.667	-	-
118	Verificar rodaderas/rozaderas de la cabina y el contrapeso.	418.000	418.000	-	-
119	Limpieza del refrigerador (Si lo hay)	696.667	696.667	-	-
120	Lavado y lubricación de los rieles de la cabina y el contrapeso.	4.623.333	4.623.333	-	-
121	Servicio de emergencia las 24 hs.	8.360.000	8.360.000	-	-

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal. Por lo tanto, la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

4.6. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.** que queda con el precio mas economico y reúne los demas requerimentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se adjudica por **EL TOTAL**, destacándose que lo ofertado por la firma **Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.** se ajusta a las Especificaciones Técnicas del PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en la presente CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL (2022-2023) N° 32/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, ID Nº 415.553" **a la firma Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**, según se observa a continuación:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES						Compañía Comercial General Industrial S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101506-001	Cmbio y provisión de Batería Seca	Unidad	Evento	1	532.000	532.000
2	72101506-001	Cambio de Drive original para ascensor marca OTIS con colocación y puesta en funcionamiento.	Unidad	Evento	1	65.550.000	65.550.000
3	72101506-001	Verificar y limpiar salas de máquinass y control.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
4	72101506-001	Verificar interruptores, fusibles y voltajes.	Unidad	Evento	1	557.333	557.333
5	72101506-001	Verificar y limpiar rieles, rieles de sobrecarga, rele J y detectores de arco.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
6	72101506-001	Verificar y limpiar conexiones, conductores y resorte de rieles.	Unidad	Evento	1	278.667	278.667
7	72101506-001	Verificar resistencias, condensadores, rectificadores y transformadores.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
8	72101506-001	Limpiar el cuarto de máquinas (cada cuatro meses).	Unidad	Evento	1	139.333	139.333
9	72101506-001	Revisión y limpieza de los componentes en el cuadro de maniobra, revisión de la instalación eléctrica en general.	Unidad	Evento	1	278.667	278.667
10	72101506-001	Ajuste y Control del estado de todos los componentes mecánicos.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
11	72101506-001	Servicio de conjunto de tracción.	Unidad	Evento	1	1.393.333	1.393.333
12	72101506-001	Cambio de tracción 3/8.	Unidad	Evento	1	4.914.667	4.914.667
13	72101506-001	Cambio de contador de fuerza 40 AMP.	Unidad	Evento	1	2.229.333	2.229.333
14	72101506-001	Verificar y lubricar engranajes, cadenas, rodamientos, etc.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
15	72101506-001	Limpiar y verificar todos los reles y swichs.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
16	72101506-001	Verificar conductores, seguridad, collarin, viajeri, cinta y limites finales.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
17	72101506-001	Verificar y detectar ruidos y vibraciones en maquinas y soportes.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
18	72101506-001	Verificar juegos axial en eje fin, bobina de campo y reten.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
19	72101506-001	Verificar calentamiento anormal y conexiones.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
20	72101506-001	Verificar y ajustar ranuras de polea, escobas y porta escobas.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
21	72101506-001	Verificar ranuras del colector, carbones, portacarbones y soporte	Unidad	Evento	1	557.333	557.333
22	72101506-001	Verificar desgastes en cables de tracción, tesar, limpiar y lubricar si es necesario.	Unidad	Evento	1	696.667	696.667
23	72101506-001	Limpiar, verificar y lubricar sistemas de tensión de cables del regulador.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
24	72101506-001	Control del estado del patinaje y tensión de cables.	Unidad	Evento	1	1.114.667	1.114.667
25	72101506-001	Verificar amarres contrapeso.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
26	72101506-001	Verificar estado de amarres cabina.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000

27	72101506-001	Verificar amarracables lado pedestal.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
28	72101506-001	Verificar estado de tensión de cables.	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
29	72101506-001	Verificar poleas.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
30	72101506-001	Comprobar el funcionamiento de los medio de suspensión.	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
31	72101506-001	Comprobar el funcionamiento de los medio de tracción.	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
32	72101506-001	Limpieza y lubricación encima de las cabinas.	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
33	72101506-001	Limpieza de la parte inferior del carro.	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
34	72101506-001	Limpieza de cabina.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
35	72101506-001	Pulida de cabina.	Unidad	Evento	1	2.090.000	2.090.000
36	72101506-001	Mantenimiento de Aire.	Unidad	Evento	1	1.393.333	1.393.333
37	72101506-001	Cambio de ventilador de cabina.	Unidad	Evento	1	696.667	696.667
38	72101506-001	Cambio de guiador de cabina.	Unidad	Evento	1	3.901.333	3.901.333
39	72101506-001	Servicio de acceso a techo de cabina.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
40	72101506-001	Cambio de indicador de cabina.	Unidad	Evento	1	3.483.333	3.483.333
41	72101506-001	Cambio de botones para llamadas cabina.	Unidad	Evento	1	2.090.000	2.090.000
42	72101506-001	Cambio de inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	Evento	1	1.114.667	1.114.667
43	72101506-001	Cambio de SUB-TECHO	Unidad	Evento	1	4.876.667	4.876.667
44	72101506-001	Verificar y limpiar barras de piso, escobas, etc.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
45	72101506-001	Verificar y limpiar P.O.C. Interior de cabina, iluminación, ventilación y cielo falso.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
46	72101506-001	Verificar y/o corregir desnivel con pisos, sensores de parada y limites finales.	Unidad	Evento	1	1.114.667	1.114.667
47	72101506-001	Verificar y limpiar, plataforma, sistema de cadena de compensación y balanza.	Unidad	Evento	1	1.393.333	1.393.333
48	72101506-001	Verificar el arranque.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
49	72101506-001	Verificar la parada.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
50	72101506-001	Verificar la nivelación.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
51	72101506-001	Limpiar la pisadera de puertas de cabina.	Unidad	Evento	1	139.333	139.333
52	72101506-001	Limpieza y revisión general de cuadros y protecciones.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
53	72101506-001	Verificar fijaciones y aislamiento de cabina.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
54	72101506-001	Comprobar la renivelación.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
55	72101506-001	Inspeccion de las suspensiones y sistema de seguridad.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
56	72101506-001	Verificación de alarma en intercomunicador.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
57	72101506-001	Servicio de bloqueo eléctrico.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
58	72101506-001	Cambio de fuente para alarma.	Unidad	Evento	1	2.583.333	2.583.333
59	72101506-001	Placa de rescate principal.	Unidad	Evento	1	19.228.000	19.228.000
60	72101506-001	Verificar todos los sistema de seguridad de cabina y conecciones eléctricas.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
61	72101506-001	Verificar todos los sistema de seguridad, iluminación de emergencia y alarma.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
62	72101506-001	Verificar todos los sistemas de seguridad y viajeros.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000

63	72101506-001	Limpiar pozo y verificar swichs de seguridad e iluminación	Unidad	Evento	1	557.333	557.333
64	72101506-001	Control de Luz de emergencia.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
65	72101506-001	Probar (si tiene) rescatamatic	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
66	72101506-001	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de petición de socorro.	Unidad	Evento	1	975.333	975.333
67	72101506-001	Cambio de guiador de contrapeso.	Unidad	Evento	1	1.984.107	1.984.107
68	72101506-001	Verificar y limpiar cabezales, contrapeso, guias de contrapeso.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
69	72101506-001	Verificar paracaídas y articulaciones.	Unidad	Evento	1	1.393.333	1.393.333
70	72101506-001	Revisión completa del sistema de paracaídas.	Unidad	Evento	1	4.180.000	4.180.000
71	72101506-001	Comprobar el funcionamiento del paracaídas, probandolo con la cabina vacía y a velocidad reducida.	Unidad	Evento	1	6.966.667	6.966.667
72	72101506-001	Cambio de limite de seguridad	Unidad	Evento	1	1.003.200	1.003.200
73	72101506-001	Revisión de freno	Unidad	Evento	1	2.090.000	2.090.000
74	72101506-001	Verificación del estado de los cables de acero de tracción y limitador de velocidad.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
75	72101506-001	Verificar el correcto estado de los dispositivos de enclavamiento.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
76	72101506-001	Comprobar el funcionamiento del frenado mecánico.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
77	72101506-001	Comprobar el estado de los núcleos del sistema de frenado mecánico.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
78	72101506-001	Comprobar el estado de los ejes y articulaciones del sistema de frenado mecánico.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
79	72101506-001	Verificar la ausencia de corrosión en el sistema de frenado mecánico.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
80	72101506-001	Verificar ausencia de suciedad en el sistema de frenado mecánico.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
81	72101506-001	Verificar el correcto funcionamiento del limitador de velocidad.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
82	72101506-001	Cambio de pesacarga.	Unidad	Evento	1	6.966.667	6.966.667
83	72101506-001	Limpieza y verificación de puertas.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
84	72101506-001	Cambio de fuente operador de puerta TD-3600.	Unidad	Evento	1	4.813.333	4.813.333
85	72101506-001	Cambio de Barrera Infrarroja.	Unidad	Evento	1	4.750.000	4.750.000
86	72101506-001	Cambio de correa de operador de Puerta.	Unidad	Evento	1	2.786.667	2.786.667
87	72101506-001	Cambio de cabito de puerta.	Unidad	Evento	1	1.710.000	1.710.000
88	72101506-001	Cambio de Contactor de seguridad de Puerta.	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
89	72101506-001	Cambio de indicadores de piso.	Unidad	Evento	1	2.216.667	2.216.667
90	72101506-001	Cambio de botones para llamadas de piso.	Unidad	Evento	1	487.667	487.667
91	72101506-001	Cambio de operador operador de puerta.	Unidad	Evento	1	4.876.667	4.876.667
92	72101506-001	Cambio de enconder de puerta.	Unidad	Evento	1	696.667	696.667
93	72101506-001	Verificar, Limpiar y Lubricar operadores de puertas y contactos.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
94	72101506-001	Verificar y limpiar correderas de puertas y cable de puerta.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
95	72101506-001	Verificar y regular suspensión de puertas y guias.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
96	72101506-001	Verificar, Limpiar y Lubricar sistema de reapertura de puerta.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
97	72101506-001	Verificar, Limpiar, chapas, conexiones electricas y cables de puertas.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000

98	72101506-001	Verificar y limpiar, botoneras y señalizaciones de piso.	Unidad	Evento	1	4.180.000	4.180.000
99	72101506-001	Revisar la apertura, y el cierre de puertas de la cabina.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
100	72101506-001	y asegurarse del funcionamiento y señalización de las puertas de los pisos.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
101	72101506-001	Limpieza y revisión de las puertas de la cabina.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
102	72101506-001	Control del Operador.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
103	72101506-001	Limpieza y ajuste del operador de puertas.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
104	72101506-001	Comprobar el estado mecánico de las puertas de cada piso.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
105	72101506-001	Comprobar que las puertas una vez sido cerradas no se pueden volver a abrir.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
106	72101506-001	Verificar limites, amortiguadores de cabina y contrapeso.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
107	72101506-001	Comprobar el funcionamiento de los amortiguadores, realizando el ensayo con la cabina vacía y velocidad reducida.	Unidad	Evento	1	2.786.667	2.786.667
108	72101506-001	Limpieza y lubricación de las guías.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
109	72101506-001	Verificar y lubricar freno, bujes y acoplamiento.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
110	72101506-001	Verificar, limpiar y lubricar polea y swich	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
111	72101506-001	Verificar ranura de polea, cable, vibraciones, sistema centrifugo, etc.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
112	72101506-001	Verificar, limpiar y lubricar riel de cabina y sistemas de poleas o cachimbas.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
113	72101506-001	Verificar recorrido ruidos y juegos.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
114	72101506-001	Verificar y limpiar CAM y rollers.	Unidad	Evento	1	557.333	557.333
115	72101506-001	Verificar, limpiar y lubricar rieles, sistema de mordaza y tensión de los cables.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
116	72101506-001	Limpiar rozaderas contra peso.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
117	72101506-001	Limpieza del estado del cabezal.	Unidad	Evento	1	278.667	278.667
118	72101506-001	Verificar rodaderas/rozaderas de la cabina y el contrapeso.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
119	72101506-001	Limpieza del refrigerador (Si lo hay)	Unidad	Evento	1	696.667	696.667
120	72101506-001	Lavado y lubricación de los rieles de la cabina y el contrapeso.	Unidad	Evento	1	4.623.333	4.623.333
121	72101506-001	Servicio de emergencia las 24 hs.	Unidad	Evento	1	8.360.000	8.360.000
						Precio Total	**225.305.641**

Ejercicio Fiscal 2022 asciende a: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)
Monto mínimo asciende a: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)
Monto máximo asciende a: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)

Ejercicio Fiscal 2023 asciende a: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)
Monto mínimo asciende a: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)
Monto máximo asciende a: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

La presente adjudicación se basa estrictamente en lo establecido en el Artículo 26, 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respalda, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 19 de setiembre de 2022, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO A JM – MIEMBRO C.E.

OSCAR PINTO MONTIEL
SOP ING – MIEMBRO C.E.

GENARO DIAZ
TTE 1° INT – MIEMBRO C.E.

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
TTE N INT – SECRETARIO C.E.

HERMINIO LEODEGAR ROJAS ROJAS
TCENL DCEM – PRESIDENTE C.E.